

CIRCULAR ESPECIAL N° 7998

Buenos Aires, 7 de julio de 2021.

Señor Gerente:

SSN – TASA DE ACTUALIZACION DE PASIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle conocer la Circular N° IF 58898750 APN GTYN SSN del 1° de julio ppdo., por la que se comunica el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo a lo dispuesto en la Resoluciones Nros. 1080 (Circular Especial N° 7730) y 147 (Circular Especial N° 7822)

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada